



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**CÓRDOBA, 02 SEP 2021**

**VISTO:** -----

El Expediente N° 105-009816/2021 en el cual la Subsecretaría de Centros de Participación Comunal y Participación Ciudadana tramita la adquisición de 15 (quince) Camionetas Doble Cabina, con destino a las tareas de desconcentración y descentralización. -----

**Y CONSIDERANDO:** -----

**QUE** a fs. 01 obra nota de la Subsecretaría de Centros de Participación Comunal y Participación Ciudadana por la cual solicita la adquisición 15 (quince) Camionetas Doble Cabina, con motivo de la inminente puesta en marcha de las Bases Operativas de los 13 Centros de Participación Comunal y la necesidad de contar con la movilidad solicitada a fin de atender tareas de inspección/control y traslado de herramientas. -----

**QUE** a fs. 03 la Secretaría de Participación Ciudadana autoriza la adquisición de los vehículos requeridos, a través del procedimiento de Subasta Electrónica Inversa, conforme las disposiciones del Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y Resolución Reglamentaria N° 023/2020 – Serie “A, con un presupuesto oficial de pesos: cincuenta y cinco millones quinientos mil (\$ 55.500.000,00), a razón de un precio unitario aproximado de \$3.700.000,00 (pesos: tres millones setecientos mil). -----

**QUE** a fs. 04/17 se incorporan Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Planilla de Cotización, con la debida visación por parte de la Dirección de Contaduría a fs. 27. -----

**QUE** a fs. 20 la Habilitación “J” efectúa la reserva de los fondos mediante Afectación Preventiva N°: 0013-000256 de fecha 18/06/2021 por la suma total



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

de pesos: cincuenta y cinco millones quinientos mil (\$ 55.500.000,00); sin observaciones de la Dirección de Contaduría a fs. 27. -----

**QUE** a fs. 28 obra autorización por parte de esta Secretaría de Economía y Finanzas. -----

**QUE** a fs. 31 la Dirección de Compras y Contrataciones informa que se procedió a la realización de la Subasta Electrónica Inversa N° 340/2021 y que la misma resultó desierta, indicando a su vez el trámite a seguir en caso de persistir la necesidad de lo solicitado. -----

**QUE** en virtud de ello a fs. 32 la Subsecretaría de Centros de Participación Comunal y Participación Ciudadana solicita que, persistiendo la necesidad planteada, se proceda a realizar un Nuevo Período de lances de Subasta Electrónica Inversa, manteniendo las condiciones estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Planilla de Cotización. -----

**QUE** a continuación, la Dirección de Compras y Contrataciones realizó la Subasta Electrónica Inversa N° 351/2021 y a fs. 63 obra Informe Final que fue registrado y publicado en el Portal de Subastas mostrando como único oferente a la firma NIX S.A., habiéndose notificado al mismo conforme consta a fs. 64. -----

**QUE** dentro del plazo previsto, se recibió la documentación de la firma NIX S.A. - C.U.I.T. N° 30-71213145-0, incorporada de fs. 65 a 104 a los fines de considerar firme su respectiva oferta económica, según Acta N° 654/2021; tras lo cual la Subsecretaría de Centros de Participación Comunal y Participación Ciudadana elaboró el Informe Técnico que obra a fs. 108 en el que manifiesta que el oferente se ajusta técnicamente a lo solicitado en pliegos y que el precio corresponde a los corriente en plaza. -----

**QUE** a fs. 110 la Dirección de Compras y Contrataciones produce informe de su competencia. -----



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

QUE a fs. 113 Habilitación "J" con fecha 19/08/2021 efectúa los ajustes pertinentes a la Afectación Preventiva N°: 0013-000256. -----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Art 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones;

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR** la Subasta Electrónica Inversa N° 351/2021, conforme lo establecido por el Art. 8° y 23° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, a favor de la firma NIX S.A. – C.U.I.T. N° 30-71213145-0, destinada a la adquisición de 15 (quince) Camionetas Doble Cabina Nissan Frontier S 4x2 MT con su respectivo patentamiento, por ser único oferente y ajustarse a las características solicitadas, por un monto total de pesos: cincuenta y cinco millones quinientos mil (\$ 55.500.000,00), que será atendido con fondos provenientes de la Cuenta de Afectación Específica denominada "MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA – FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN - ORDENANZA N° 12.993" - Cta. Cte. N° 19054/09, conforme cantidades y precios consignados en el Anexo 01, el que con una (01) foja útil en anverso forma parte integrante del presente dispositivo legal. -----

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE** a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la adjudicación aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: -----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0013-000256 - fecha aprobación 19/08/2021:

Proveedor: 12689 - NIX S.A. - C.U.I.T N° 30-71213145-0

Partida 688.0.0.3.6.2  Partida Nombre: "Impuestos, Derechos, Tasas - Derechos y

Tasas" Monto..... \$ 3.750.000,00



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

Partida 688.0.0.11.2.3 Medios de Transporte – Medios de Transporte Terrestre”

Monto..... \$ 51.750.000,00

**Monto Total: \$ 55.500.000,00**

**ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO** el devengamiento conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente. -----

**ARTÍCULO 4°.- POR** Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión. -----

**ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería, dese copia a la Secretaría de Participación Ciudadana, Subsecretaría de Centros de Participación Comunal y Participación Ciudadana y **ARCHÍVESE**. -----

**RESOLUCIÓN**

**N° 000269**

DR. JUAN DOMINGO VIOLA  
SECRETARIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

GUILLERMO G. AGUSTÁ  
SECRETARIO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

**ES COPIA**

TRIBUNAL DE CUENTAS	
22 SET 2021	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

*[Signature]*  
**DR. ALBAHERRERA ROSANA ESPEJO**  
 Pro Sec. de Fiscalización Presupuestaria  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba

06 OCT 2021

**CORDOBA,**.....  
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,**  
**en la fecha, ha resuelto** en la Resolución N° 269/2021, advirtiéndole que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI  
 Resuelve: VISAR *JPAOB*



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO  
 Resuelve: VISAR *el nota*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI  
 Resuelve: VISAR *9 nota*

*[Signature]*  
**DR. CORINA Yael FASSINA**  
 Sec. de Fiscalización  
 Presupuestaria  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba



**Municipalidad  
de Córdoba**

**Dirección de Compras y Contrataciones  
Secretaría de Economía y Finanzas**

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina  
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

**ANEXO 01**

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA

**NIX SA (CUIT: 30-71213145-0)**

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Camioneta doble cabina (NISSAN FRONTIER S 4x2 MT) con su respectivo patentamiento.-	Unidad	15	\$ 3.700.000,00	\$ 55.500.000,00

DR. JUAN DOMINGO VIOL  
SECRETARIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

DR. CLAUDIO ESTEBAN PÁEZ  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
Y CONTRATACIONES  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA